



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

San Andrés 800 – Altos de Palihue

8000 Bahía Blanca

República Argentina

Teléfono: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

Ref.: Expte. 3105/23

REGISTRADO N°: CDE/393/23

BAHIA BLANCA, 27/09/2023.-

VISTO:

La resolución CSU-359/20 por la cual es aprobado el Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Economía por Resolución CDE/366/23 solicitó autorización al Consejo Superior Universitario para proceder al llamado a concurso para cubrir un cargo de profesor adjunto;

Que por Resolución CSU/790/23 el Consejo Superior Universitario autorizó el llamado a concurso aludido en el considerando anterior, según antecedentes obrantes en el expediente 3105/23;

Que el Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del día 18 de septiembre de 2023;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición por el período **2 al 31 de octubre de 2023**, para cubrir un (1) cargo de Profesor Ordinario en las áreas, categoría y dedicación que se detalla a continuación:

AREAS I, II y III

Asignaturas: “Fundamentos de la Economía” (Cód. 2150), “Economía de la Empresa” (Cód. 2106) y “Macroeconomía” (Cód. 2229)

Cargo (1): Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva

Jurado Titular: DR. Daniel HEYMANN, DR. Juan DIP y MG. Silvina R. ELÍAS

Jurado Suplente: DR. Jorge PUIG, DR. Andrés LÓPEZ y MG. Andrea BARBERO

ARTÍCULO 2º: Designar a los siguientes veedores por cada uno de los Claustros:

* Profesores: DR. Pablo MONTERUBBIANESI

* Graduados: DRA. Ma. Celeste CHAZ SARDI

* Alumnos: Sr. Santiago GIORDANO



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

San Andrés 800 – Altos de Palihue

8000 Bahía Blanca

República Argentina

Teléfono: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

ARTÍCULO 3º: Fijar la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae metodizado, en carácter de declaración jurada (según lo dispuesto por la Res. CSU-359/20, art.12º), inc. b), títulos de grado y posgrado, carpeta de antecedentes y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de los originales de la documentación de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Dar a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notificar a los integrantes del jurado y veedores. Incorporar al Expte. 3105/23. Cumplido, proseguir con el trámite correspondiente.

SCHERGER
Valeria Paola

Firmado digitalmente por
SCHERGER Valeria Paola
Fecha: 2023.09.27
10:04:47 -03'00'

ELÍAS
Silvina
Renée

Firmado
digitalmente por
ELÍAS Silvina Renée
Fecha: 2023.09.27
10:50:24 -03'00'